



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2013-A-10.

El Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Objeto: Concesión.

Solicitante: Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Cauce: Río Trueba.

Municipio de la toma: Espinosa de los Monteros (Burgos).

Coordenadas de la toma: UTMX: 454638; UTMY: 4769992 (HUSO 30T ED50).

Caudal máximo instantáneo: 15 l/s.

Volumen máximo anual: 1800 m³.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,3 l/s.

Destino: Usos recreativos (jardines y zonas verdes).

El aprovechamiento consiste en la captación de las aguas del río Trueba mediante electrobomba de 20 CV de potencia, que impulsará las aguas a través de tubería de aluminio con destino al riego por aspersión de 0,6 ha de césped del campo de fútbol cuya referencia catastral es la parcela urbana 4699501VN5649N0001EZ, en el término municipal de Espinosa de los Monteros (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 19 de abril de 2013.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián